

ACTA N° 14-2023, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA LUNES 24 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO.

LUGAR : AUDITORIO MUNICIPAL

FECHA : LUNES, 24 DE JULIO DEL 2023

En la ciudad de Moyobamba, siendo las nueve horas del día 24 de Julio de 2023, en el "AUDITORIO MUNICIPAL", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Ernesto Peña Robalino, con la asistencia de los señores regidores: Ronald Garate Chumbe, Elsa Putpaña Ruiz, Luis Alberto Silva Guerra, Norlith Linarez Camacho, Edwin Mendoza Castañeda, Rosalina Tantalean Gómez, Ayrton del Castillo Díaz, José Bernardo Hernández Hernández, Mariela Fachin Valles, Porfirio Víctor Julio Centurión Piña, Diana Martínez Chuquizuta, para llevar a cabo la Décima cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas, quien da fe de que hay quórum, han asistido la totalidad de los regidores, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor alcalde declara abierta la décima cuarta sesión ordinaria.

INTERVIENE EL ALCALDE, ING. ERNESTO PEÑA ROBALINO: vamos a pedir dispensa de la lectura del Acta N° 13, se somete a votación para su aprobación levantar la mano, queda aprobado por unanimidad, pasamos a la firma del acta.

Continuando, pasamos a la lectura de agenda a tratar, participando nuestra secretaria general.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: si señor alcalde, conforme se les ha hecho llegar la citación a los señores regidores la agenda a tratar el día de hoy es la siguiente:

Agenda a tratar.

1. Aprobación de suscripción de "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA". Expediente N° 499076.
2. Aprobación de celebración de "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTO CRISTO DE BAGAZAN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA". Expediente N° 506650.
3. Aprobación de celebración de SEGUNDA ADENDA AL "CONVENIO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL ". Expediente N° 512840.

ESTACIÓN DESPACHOS:

1. **DICTAMEN N° 012-2023-MPM/CM-C-PPyDI**, de fecha 15 de junio del 2023, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Concejo Provincial de Moyobamba, el cual tiene opinión favorable para que el Pleno del Concejo



Municipal a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la suscripción de "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA". Por ser parte de la agenda a tratar pasa a la estación orden del día.

2. **DICTAMEN N° 012-2023-MPM/CM-CEyA**, de fecha 18 de julio del 2023, de la Comisión de Economía y Administración del Concejo Provincial de Moyobamba, el cual tiene opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la suscripción de "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTO CRISTO DE BAGAZAN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA". Por ser parte de la agenda a tratar pasa a la estación orden del día.
3. **DICTAMEN N° 013-2023-MPM/CM-C-PPyDI**, de fecha 14 de julio del 2023, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Concejo Provincial de Moyobamba, el cual tiene opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a AUTORIZAR al Alcalde Provincial de Moyobamba la celebración de la SEGUNDA ADENDA AL "CONVENIO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL ". También por ser parte de la agenda a tratar pasa a la estación orden del día.

ESTACIÓN INFORMES.

INTERVIENE EL ALCALDE, ING. ERNESTO PEÑA ROBALINO: No contamos con informes escritos, en todo para que lo hagan de manera verbal.

1. **INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA:** muy buenos días señor alcalde y colegas, buenos días a todos los presentes, señor alcalde yo quiero hacerle un informe al concejo municipal pero en primer lugar agradecer la disposición que tuvieron todos por hacer la postergación de la sesión de concejo porque tenía una reunión por una problemática de salud que creo que todos la conocen porque en todos los medios de comunicación hemos tratado de llegar a todos; bueno hacerle un informe para que vayan teniendo conocimiento señor alcalde porque creo que en la etapa en la que estamos y ante el poder político y económico que realmente están incluidos en todo este tema, vamos a necesitar la presencia no solo de nuestro alcalde sino de todo el concejo municipal en algún momento al asumir una posición diferente porque no podemos permitir que la salud de Moyobamba esté en riesgo por los malos manejos, por la incapacidad que tiene recursos humanos que actualmente está al frente de la OGESS Alto Mayo, para informarles, la OGESS Alto Mayo es la Unidad Ejecutora de Salud de todo el corredor del Alto Mayo nos incluye a rioja y Moyobamba, justamente Rioja también esta aunándose a la problemática lo que pasa es que ellos no tienen un representante muy formal pero ya estamos coordinando para poder trabajar en conjunto, pero el problema básico que se ha dado en la OGESS Alto Mayo no solo es allí

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]

sino viene desde muy arriba y es muy lamentable como lo he dicho en más de una entrevista de que nuestro presidente regional hasta ahora no haga presencia ante la crisis realmente que con la mesa de trabajo que se llevó en Tarapoto nos dimos cuenta que no solamente es en Moyobamba sino de toda la región pero Moyobamba se siente mucho más porque el Hospital Moyobamba es un hospital referencial y tiene mayor capacidad de atenciones y por ende mayores necesidades, los establecimientos que están en las otras provincias a excepción del de Tarapoto son muchos más pequeños y sus necesidades son menores pero igual ellos han presentado sus necesidades, Tarapoto no se presentó en la reunión porque Tarapoto es Unidad Ejecutora, el Hospital de Tarapoto maneja sus mismos recursos, ellos con lo que producen se sostienen, el Hospital de Moyobamba produce más de nueve millones al año y no sabemos nosotros porque nosotros no ejecutamos el presupuesto que es lo que realmente se hace con los presupuestos del hospital, como decían ahí pero ¿por qué recién reclama? Bueno yo soy presidenta recién desde el mes de junio antes había otras gestiones pero si hay reclamos, hay muchos reclamos escritos, requerimientos, porque realmente nuestros servicios principales que son los que requieren mayor cantidad de recursos en insumos en medicamentos son justamente los de cuidados intensivos, los de sala de operaciones, los de hospitalización, que son áreas que hasta ahora prácticamente están funcionando solo en un treinta por ciento y el resto lo estamos refiriendo, entonces una referencia trae muchas consecuencias a la familia en primer lugar del paciente que se refiere porque les ocasiona gasto porque se le cubre al paciente pero no al familiar y de alguna u otra forma ellos pierden ya el contacto directo porque en los establecimientos de lima no hay tanta comunicación como acá, ellos tienen un sistema mucho más cerrado, como decía una mamita cuando le enviamos a su niño que ella no lo vio a su niño prácticamente todo el mes que estuvo él bebe hospitalizado porque no les permiten peor si es que es para UCI o para áreas críticas no hay el permiso para ingresar, entonces la situación tiene muchas problemáticas y si tenemos la capacidad para funcionar, tenemos especialistas no en la cantidad que debería de ser pero siquiera tenemos y ellos no están haciendo nada porque no están operando, porque no están haciendo procedimientos, porque realmente es caótica la situación, y ¿Por qué se dio ahora? Recién porque como yo explicaba en salud se maneja con un colchón de seguridad de seis meses y todas las gestiones pasadas han venido mínimamente respetando ese porcentaje de seguridad, entonces nosotros hemos estado agotando prácticamente nuestras reservas y por eso hemos seguido atendiendo pero ahora ya no tenemos reservas porque hay productos que no tenemos ninguno y hay muchos productos que no se pueden conseguir en las farmacias porque son productos controlados, porque son para pacientes justamente de hospitalización, hace muy poco se murió una mujer porque no había bolsa recolectora de sangre, porque en una emergencia uno puede hacer transfusión directa si lo permite el familiar o le autoriza el mismo paciente se le transfunde de forma directa si es que no hay reserva de sangre pero tiene que conectarse y no había una bolsa conectora que cuesta doce soles en el mercado nacional, entonces es incómodo, tenemos muchos problemas y es por eso que nosotros ya agotados por los requerimientos escritos es que ya hemos empezado a hacer ya una posición diferente entonces hoy día tenemos una reunión por la noche que prácticamente va a definir mucho toda esta posición que tenemos hasta hoy y si hoy lo conseguimos el resultado que buscamos, porque se les hace tan difícil cambiar un administrativo que no lo podemos creer, como yo les dije se cambian presidentes, se cambian ministros de un día para otro pero no pueden cambiar un logístico, o sea que está pasando en el Gobierno Regional, entonces es un tema de verdad muy agudo y como vuelvo a repetir es un tema realmente político, es un poder económico que me parece que esta hasta por encima de la posición política pero nosotros no vamos a doblegarnos y va a llegar un momento espero que no sea así que necesitemos a la

[Vertical handwritten notes in blue ink, including the name 'Luis Fernando Rojas' and other illegible signatures]

[Handwritten signature in blue ink]

[Four handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

población y la población somos nosotros, la población es usted señor alcalde, entonces es lo que quería informarles de manera directa para que tengan conocimiento; gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE, ING. ERNESTO PEÑA ROBALINO: gracias regidora Doctora Diana, ahora la palabra al regidor Ronald.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE:** señor alcalde muy buenos días y a los miembros de concejo también, sobre el tema de salud sinceramente señor alcalde la semana pasada hemos estado viendo por los medios de comunicación con mucha preocupación este tema, básicamente porque recuerdo también el año mi menor hijo fue intervenido en el Hospital y bueno todos los pacientes que pasan por el hospital siempre nos piden para una intervención quirúrgica que los familiares tienen que aportar ciertos medicamentos o ciertos insumos que se necesita para una intervención a pesar de que están asegurados por el sistema integrado de salud lo cual no debería ser porque por algo tienen un seguro los pacientes pero sin embargo vemos a veces que muchas personas especialmente las personas de recursos bajos a veces no tienen o no cuentan con el dinero, cien o doscientos soles para poder comprar esos medicamentos, comprar esos insumos que te solicitan y mucho más si va a realizarse una intervención de alto riesgo con transfusión de sangre son costosas y es lamentable lo que menciona pues la doctora que a veces por doce soles una persona puede fallecer y ni que hablar a veces con las mujeres gestantes que a veces vienen en emergencia y son de alto riesgo por lo general se tiene como una meta en el tema de salud que ninguna mujer gestante debería fallecer en estos tiempos, estamos en el año 2023 y creo que nosotros como municipalidad si bien es cierto no está dentro de nuestra competencia el hospital que es del Gobierno Regional pero creo que como concejo y como autoridades políticas nos debe preocupar la salud de la provincia de Moyobamba, deberíamos sacar de repente hoy día un acuerdo de concejo o un pronunciamiento como municipalidad, como concejo municipal firmado por el alcalde donde hagamos llegar nuestra preocupación nuestros puntos de vista, nuestra posición política sobre este tema y un pedido al gobierno regional de que tome este tema como algo prioritario para la ciudadanía, salud es algo indispensable y tal vez ahora no tengamos un familiar enfermo pero Dios no quiera en algún momento vamos a necesitar, yo el año pasado ya lo he vivido, entonces creo que es fundamental que nosotros hagamos llegar también nuestra voz como concejo y como institución señor alcalde. Dicho esto, paso a mi informe, señor alcalde hemos estado encargados del despacho de alcaldía y quería informarle algunas cosas que se estaba haciendo en estos días, bueno en primer lugar señor alcalde se ha tenido la visita de una comitiva de la urbanización Túpac Amaru donde ellos han mencionado una necesidad que ellos vienen gestionando ya hace muchos años atrás, han solicitado como presidente el señor José Chávez Castañeda y básicamente ellos han presentado unos documentos donde han venido trabajando un proyecto de inversión pública para la pavimentación de once cuadras, según lo que nos ha mencionado también tiene el visto bueno de la EPS – OTASS Moyobamba donde les han dado un documento donde ya han hecho el cambio de redes en ese sector, se ha convocado justamente a los funcionarios de la municipalidad que en ese entonces estaba encargado el señor Julio Saavedra como Gerente de Desarrollo Territorial y han propuesto una medida de solución para este proyecto, ellos tienen un proyecto con código único de inversión 2471914 señor alcalde y el planteamiento es la reformulación del proyecto de pavimentación de estas once cuadras en Túpac Amaru, le hago conocer señor alcalde para que puedan tomar prioridad a través de la Gerencia Municipal que este proyecto pueda ser considerado dentro de la reformulación de proyectos que se tiene en cartera, así mismo también han hecho conocer una problemática sobre la titulación de tierras que tienen en ese sector donde han mencionado que tienen varios lotes de terreno que

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

están como área verde o área municipal pero la municipalidad hasta el momento no los ha titulado a su nombre y hay algunos vecinos que están buscando comercializarlo ya en este sector, entonces señor alcalde le informamos para que usted pueda tomar cartas en el asunto con sus funcionarios para que se pueda recuperar estos predios, estos terrenos y no vaya más adelante perderse porque los vecinos justamente mencionan de que hay algunos ciudadanos de que en varias oportunidades han intentado apropiarse de estos terrenos; y como tercer informe señor alcalde hemos tenido la visita del presidente del comité de comerciantes del mercado que está asentado en el campo ferial donde nos hemos reunido en varias oportunidades y ellos están buscando un terreno para que puedan promover la construcción de un mercado en la ciudad de Moyobamba, se ha buscado tres predios, uno de ellos está ubicado a espaldas de donde era la plaza del ganado, de dos hectáreas aproximadamente, también se ha visitado justamente con el comité y el regidor Silva el predio del señor Gilmer Daza, ese terreno tiene nueve hectáreas; también el que está por la Perla de Indañe y también se ha visitado un predio que está a la altura del reservorio camino hacia los Baños Termales de siete hectáreas, en realidad cualquiera de estos predios podría servir para un futuro mercado o un futuro terminal terrestre en la ciudad de Moyobamba, eso tuviéramos que definirlo, les informamos a todo el concejo porque en realidad debemos darle solución también, recuerde usted señor alcalde que dentro de las prioridades que tiene pro inversión para la asociación pública privada, que ya tenemos convenio firmado con esta institución era de promover justamente el terminal terrestre, el mercado mayorista y el camal municipal que esta justamente en los planes nacionales de pro inversión, aprovechando justamente todos estos instrumentos de gestión que ya se tiene a la mano considero señor alcalde que deberíamos tomarlo como prioridad por lo menos este año buscar resolver el tema del mercado y tal vez el próximo año ver el tema del terminal terrestre, que sea estos dos proyectos iconos en nuestra gestión municipal para que podamos nosotros poder decir a la ciudad de Moyobamba que por fin se está resolviendo estos dos problemas que muchas gestiones han pasado y han permitido, pero creo que si nosotros nos ponemos a trabajar en ese tema y teniendo los instrumentos que ya tenemos en la gerencia de desarrollo económico considero que vamos a poder resolverlos, nada más señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE, ING. ERNESTO PEÑA ROBALINO: muchas gracias regidor Ronald, ¿algún otro informe? Regidor Edwin tiene la palabra

3. **INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA:** si señor alcalde buenos días, colegas regidores buenos días, secretaria general y funcionarios; se participó en el primer y segundo taller presencial a cargo del programa de capacitación a gobiernos sub nacionales 2023, lo días 15 y 22 de julio del presente año en la Gerencia Regional de Control de San Martín donde entre otros temas se analizó los servicios que brinda la Contraloría General de la República, servicios como servicios de control previo que se realiza antes, especialmente a adicionales de obra; servicios de control simultaneo o llamado también servicios concurrentes que se realiza durante la ejecución de una obra cuyos presupuestos bordean los cinco millones y servicios de visitas de control que se realiza a pedido para algo específico las cuales fortalecen nuestra labor de fiscalización.

INTERVIENE EL ALCALDE, ING. ERNESTO PEÑA ROBALINO: muchas gracias regidor Edwin, sí efectivamente habrá que también informar sobre la visita a Lima, hemos estado tres días, 17 salimos, el 18 y 19 hemos estado en el Ministerio de Vivienda mirando sobre las cuadras que tenemos en Zaragoza, se ha levantado las observaciones y eso está siguiendo su curso para poder sacar el recurso para su financiamiento, ese mismo día hemos estado en Palacio de Gobierno, hemos tenido reunión con la

presidenta de la república, los alcaldes, mayormente estaban de Puno, de Cusco, de Cajamarca, de Loreto y de Lima, hemos estado dando a conocer nuestros pedidos, nos ha propuesto ya que la maquinaria va a estar aquí, no va a tardar mucho, y también se ha pedido que los programas sociales que están asentados en mayoría en Tarapoto también tengan acá su sede en Moyobamba, eso estamos en coordinación, y los otros pedidos ya en general lo que se ha hecho respecto a saneamiento, el día 19 hemos estado también en el ministerio de vivienda mirando otro proyecto que están observados sobre cuadra de Moyobamba jirón Iquitos que también vamos a estar ahí para poder levantar esas observaciones en caso de la municipalidad, el día también 19 hemos estado en PRONIED, hemos estado en DISEFIL, hemos estado mirando el caso de las instituciones educativas que también ya está encaminado, vamos a estar molestando por la institución educativa German Tejada Vela y el COAR que también está en Pro Inversión, hemos sacado cita para próximo viaje en pro inversión, entonces vamos a esperar que nos de apertura la cita, entonces eso ha sido las reuniones que hemos tenido en lima el día 18 y 19; ¿algún otro informe regidores? Regidor Ronald tiene la palabra

4. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE:** señor alcalde había olvidado también la visita que hemos tenido por parte de la primera regidora, bueno dos regidores de la municipalidad distrital de Soritor donde han venido justamente a hacer seguimiento ellos al Acuerdo de Concejo N° 038-2023 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el Concejo Municipal que se dio el 15 de mayo del 2023, en este acuerdo de concejo se dispuso la priorización de la modificación presupuestal para la ejecución de la ficha técnica de intervención de la trocha carrozable que va desde nueva esperanza, Las Palmas, Santo Domingo hasta Luz del Oriente del distrito de Soritor, señor alcalde sobre este acuerdo de concejo ellos han hecho ingresar una ficha técnica de aproximadamente trescientos mil soles y teniendo en cuenta de que ya existe un acuerdo de concejo también que se tiene que dar cumplimiento, le informo a usted para que pueda priorizar en el ejercicio presupuestal de este año y se pueda atender justamente esta solicitud, recuerde que este acuerdo se aprobó por pedido de la doctora Diana Martínez.

INTERVIENE EL ALCALDE, ING. ERNESTO PEÑA ROBALINO: correcto, gerente municipal vamos a pedir que tome cartas en el asunto, ¿algún otro pedido?, pasamos a la estación pedidos. Dra. Valeria (00:32:20)

ESTACIÓN PEDIDOS:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: señor alcalde tenemos como pedido escrito la NOTA INFORMATIVA N° 109-2023-MPM/SR, de Sala de Regidores dirigida a la Secretaría General, asunto: solicito expediente técnico, fecha Moyobamba, 19 de julio del 2023, *es grato dirigirme a usted para saludar cordialmente y a la vez solicitar por intermedio de usted solicite al área de Gerencia de Desarrollo Territorial expediente técnico, copia legalizada, copia en digital, cuaderno de obras legalizado, resolución de aprobación, informes de valorización de contratistas y de la supervisión de las siguientes obras para efectos de fiscalización: "Creación del parque del agua en la urbanización Vista Alegre de la ciudad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba – Moyobamba – San Martín", "Creación de los servicios deportivos con cancha sintética del campo deportivo del Barrio de Belén en la ciudad de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento San Martín", "Creación de los servicios deportivos y recreativos con cancha sintética de la urbanización Túpac Amaru*

en la Localidad de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, Departamento San Martín, "Construcción de la infraestructura del área de transportes ubicado en el Campo Ferial Ayaymama" y "Creación de los servicios recreativos de la plazuela de la localidad de Carrizal del Distrito de Japelacio – Moyobamba – San Martín", remitiendo también copia fedateada al Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sin otro particular hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente regidor Luis Alberto Silva Guerra.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, regidor Silva tiene la palabra para sustentar.

5. **INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA:** muy buenos días colegas, señor alcalde, funcionarios y vecinos de Moyobamba, el motivo de mi pedido es precisamente por cuestiones de fiscalización en tanto que tengo que someter a sesión de concejo para que esta sea aprobada y a su vez yo pueda iniciar el procedimiento de fiscalización.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, Doctora Valeria tiene la palabra.

6. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** si señor alcalde con su venia, solo señor regidor si se aprueba en concejo, en el documento de remitir al órgano de control ¿Cuál va a ser la finalidad cuando yo lo traslade? Y lo que si también quisiera señalarle cuando usted señala copia legalizada nosotros lo que entregamos son copias fedateadas, esa es la atingencia señor alcalde

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, correcto, ¿alguna otra inquietud al respecto? Sometemos a votación para proceder, levantar la mano los que están de acuerdo, correcto, aprobado por unanimidad con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Se deriva entonces a la Gerencia correspondiente para tener toda la información del pedido, ¿algún otro pedido verbal? Regidor Porfirio tiene la palabra

7. **INTERVIENE EL REGIDOR PORFIRIO VÍCTOR JULIO CENTURIÓN PIÑA:** señor alcalde buenos días, colegas buenos días, señores funcionarios y población de Moyobamba buenos días, señor alcalde por intermedio de nuestro colega regidor Edwin Mendoza, el día de ayer nos hemos enterado que hay dos expedientes que ya están cuatro meses señor alcalde que no damos respuesta a estos expedientes, uno es el expediente 499905 sobre el proyecto de Plaza Vea y otro es el expediente 511011 correspondiente al mercado mayorista que hemos tenido conocimiento de parte del señor Mario Pinedo que nos hemos comunicado el día de ayer por iniciativa de usted y del gerente general y del señor Ezequiel, se ha pedido que se forme un mercado mayorista pues y este expediente por lo cual se ha invitado al señor Mario Pinedo nos haga llegar, se le ha invitado el día de hoy para que nos haga llegar como marcha este tema ya que ha transcurrido cuatro meses uy no hay respuesta alguna por nuestra municipalidad provincial de Moyobamba señor alcalde y por lo tanto pido al concejo si le podemos invitar al señor Mario Pinedo, otorgarle un tiempo para que nos dé a conocer en vista de que es una inversión millonaria que se va a dar aquí en nuestra ciudad de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, vamos a someter a votación el pedido del regidor Porfirio para pasar a orden del día, levantar la mano los que estén de

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name "Justina" and other illegible scribbles.

acuerdo de la presencia del Mario Pinedo para poder dar a conocer al respecto, listo, aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta. Regidor Edwin tiene la palabra...

8. **INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA**, si señor alcalde quería hacer dos pedidos, el primero es solicitar visita de control a la Gerencia Regional de Control para el proyecto Construcción de aulas pre fabricadas en la institución educativa 00659 Francisco Tejada Rojas en la localidad de Moyobamba, departamento San Martín; el siguiente pedido es sobre el mismo proyecto pero el primero lo va a hacer la contraloría y el segundo específicamente mi persona, solicitar información sobre pagos específicos incluidos comprobantes de pago realizados por la ejecución de la obra Construcción de aulas pre fabricadas en la institución educativa 00659 Francisco Tejada Rojas en la localidad de Moyobamba, para fines de fiscalización. (00:43:00).

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, correcto regidor, vamos a someter a votación. Dra. Valeria

9. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**, el primer pedido es solicitar la visita de control a la Gerencia Regional de Control para el proyecto de Construcción de aulas pre fabricadas en la institución educativa N° 00659 Francisco Tejada Rojas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, sometemos a votación, levantar la mano los que están de acuerdo con el primer pedido del regidor Edwin. Aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Segundo pedido con fines de fiscalización...

10. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**, sí, es solicitar información sobre pagos específicos incluyendo los comprobantes de pago realizados en relación a la obra de construcción de aulas pre fabricadas en la institución educativa N° 00659 Francisco Tejada Rojas para fines de fiscalización.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, correcto, levantar la mano los que están de acuerdo con este pedido. Aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Continuando, regidora Norlith tiene la palabra.

11. **INTERVIENE LA REGIDORA NORLITH LINAREZ CAMACHO**, gracias señor alcalde, saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes acá, mi participación tiene que ver en el marco de la celebración del Aniversario de Moyobamba, mi pedido va en cuanto a replantear la modificación de la Ordenanza Municipal N° 220-2011 para considerar feriado a toda la provincia de Moyobamba para estas fiestas Patrias, más para estas fiestas de aniversario de Moyobamba, me estoy refiriendo al 25 de julio teniendo en cuenta de manera personal que la mayoría de los docentes que trabajamos en la zona rural o zona alejada, todos partimos de la ciudad de Moyobamba para acudir a nuestro centro de labores por ejemplo el día de hoy he tenido cierta dificultad para estar presente y mañana mucho menos que es un día festivo para la ciudad de Moyobamba tampoco voy a poder participar por motivo de mi trabajo, y por eso hay una ordenanza del 2011 donde dice que solamente se considera feriado en el distrito de Moyobamba mas no al resto porque todos somos Moyobamba, todas las provincias y sus centros poblados, ese es un pedido; y otro pedido es un informe acerca de las actividades que se desarrollaron durante el desarrollo de la semana turística, que se informe de manera escrita cuales han sido los logros, si se lograron los objetivos, las

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

metas trazadas en cuanto a lo acordado en las reuniones anteriores, creo que ya es momento de informar sobre estos hechos que se ha venido realizando, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, tenemos dos pedidos, sometemos a votación el primer pedido de nuestra regidora Norlith Linares Camacho, levantar la mano respecto a la modificación, para que pase a orden del día. Aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Sobre el siguiente pedido vamos a pasar a la Dra. Valeria para conversar

12. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**, con su venia señor alcalde, nuevamente recordar que se había aprobado en concejo el pedido presentado por la regidora Elsa Putpaña a efectos de que se haga un informe detallado sobre todas las actividades y los gastos de la semana turística, habíamos señalado que se presentaba ese informe y en la inmediata sesión se iba a informar al concejo para que se sustente a través de la gerencia en este caso la Gerencia de Desarrollo Social, nosotros cuando lo recibamos el informe ya lo vamos a poner en agenda para que el gerente de desarrollo social pueda sustentar su informe.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, ¿algún otro pedido?

13. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**, con su venia nuevamente señor alcalde el segundo pedido de la regidora Norlith ya estaría incluido en lo que se había aprobado anteriormente por el concejo, pero lo que vamos a hacer en todo caso es cursar nuevamente un documento desde Secretaría General para la remisión de ese informe detallado y así se pueda sustentar ese mismo informe en la próxima sesión a través de la gerencia de desarrollo social.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, reiteración de pedido sobre la sustentación de parte del gerente de desarrollo social sobre la semana turística, levantar la mano para reiterar. Aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Regidor Ronald tiene la palabra

14. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE**, sí señor alcalde muchas gracias, tengo unos pedidos, en primer lugar quiero pedir para efectos de fiscalización los documentos y todos los actuados en copia fedateada sobre los procesos de selección AS-SM-002-2023-MPM-CSP-1, AS-SM-003-2023-MPM-CSP-1 y AS-SM-004-2023-MPM-CSP-1, específicamente sobre las bases integradas de estos procesos, el pliego de absolución de consultas y observaciones, la presentación de las ofertas o propuestas, la calificación realizada de estas propuestas y el otorgamiento de la buena pro, así como el expediente técnico de estos proyectos para efectos de fiscalización. También señor alcalde como segundo pedido para efectos de fiscalización también todos los actuados referente a la elaboración del saldo del expediente técnico de la obra de saneamiento de Moyobamba, también fedateado, específicamente sobre las valorizaciones tanto de consultor como del supervisor, los informes entregables también del consultor y del supervisor, la resolución de aprobación del expediente técnico, los informes de observaciones realizadas al expediente técnico y el acta de acuerdo de conciliación entre la Municipalidad y el Consultor, eso sería como un segundo pedido. También señor alcalde quiero solicitar para la próxima sesión de concejo que la gerencia de desarrollo social informe al concejo sobre el avance del levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto de saneamiento de la ciudad de Moyobamba y del centro poblado de pueblo libre; y por ultimo señor alcalde que la jefatura de maquinaria informe al concejo sobre las intervenciones realizadas por la maquinaria desde el mes

[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including names like 'Elsa Putpaña', 'Valeria', and 'Ronald']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.]

de enero hasta el mes de julio sobre el trabajo que han realizado si nos puede hacer llegar un informe por escrito y una exposición en la próxima sesión de concejo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, vamos a someter a votación todos los pedidos del regidor Ronald, para aprobar y para pasar al área correspondiente para poder tener la información con fines de fiscalización, levantar la mano, aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Regidor Silva tiene la palabra

15. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE**, sí señor alcalde, colegas quisiera solicitar el informe de las fichas presentadas en el marco del Decreto de Urgencia para prevenir los efectos del fenómeno del niño.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, levantar la mano para pasar a orden del día el pedido del regidor Silva, aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Vamos a pasar a la estación orden del día, doctora Valeria tiene la palabra

ORDEN DEL DIA:

1. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** sí señor alcalde el primer punto de la estación orden del día es el Dictamen N° 012 de fecha 15 de junio de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que contiene opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades proceda a aprobar la suscripción del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA".

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, el regidor Ronald tiene la palabra para sustentar.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE**, señor alcalde, ha llegado a la comisión la propuesta de "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA", quiero leer la parte de los compromisos que hay entre ambas instituciones porque ya hay un convenio marco firmado, esto es para fortalecer el trabajo que viene haciendo la Gerencia de Desarrollo Económico en este tema, *"el Instituto Nacional de Innovación Agraria se compromete a facilitar, desarrollar acciones de investigación, innovación y transferencia de tecnología agraria a fin de fortalecer la productividad y competitividad de los productores en el ámbito de intervención del presente convenio. Promover y transferir plantones de cacao y café para la instalación de parcelas demostrativas en campo de producción de los pequeños y medianos productores a un costo social. Apoyar a las actividades de formulación, supervisión y monitoreo de proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología agraria en cultivos frutícolas y cultivos perennes como el café, cacao y otras especies agrícolas que se desarrollan en el ámbito de intervención para la búsqueda del financiamiento por fuentes externas. Facilitar profesionales especialistas en cultivo de café, cacao, maíz, arroz, para desarrollar actividades de capacitación a los pequeños y medianos productores del ámbito de la provincia y facilitar la instalación y espacios para actividades que contribuyen al cumplimiento de los*



objetivos del presente convenio". La Municipalidad de Moyobamba se compromete a: "Designar a un profesional que coordine, ejecute las actividades que se implementaran con el INIA, dar facilidades a los especialistas del INIA para desarrollar sus actividades de capacitación y transferencia tecnológica y también facilitar las instalaciones necesarias para desarrollar las diferentes actividades de capacitación, transferencia tecnológica y asistencia técnica en la producción de arroz, maíz, cacao y café", bueno esto ya se viene dando incluso señor alcalde vienen contribuyendo en diferentes instituciones en las capacitaciones que viene promoviendo la Municipalidad desde la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo Agrario que tenemos en la Municipalidad, bueno es para reforzar las actividad que ya se están desarrollando y autorizar a su persona poder firmar este convenio especifico, nada más señor alcalde. (01:02:35)

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: creo que está claro el convenio, ¿algún regidor necesita que se aclare?, regidora Elsita tiene la palabra.

- 3. **INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ:** solamente una pregunta, ¿el costo social de cuanto estaríamos hablando? y saber ¿la INIA va a cobrar ese costo social o la Municipalidad?
- 4. **INTERVIENE REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE,** eso no se ha especificado en el convenio señor alcalde, es un tema que cuando ya tengan su empadronamiento supongo ya de los productores que van a participar ya eso lo determinaran ya juntamente con la Gerencia de Desarrollo Social, seguramente será para los insumos teniendo en cuenta que la municipalidad aún no tiene el proyecto aprobado, el proyecto café, el proyecto cacao para que designe recursos para eso.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: correcto, ¿alguna otra duda?, sometemos a votación para aprobar la firma de convenio, levantar la mano los que están de acuerdo. Aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Siguiente Dictamen

- 5. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** si señor alcalde, el siguiente punto es el Dictamen N° 012-2023 de fecha 18 de julio 2023 de la Comisión de Economía y Administración, el cual contiene opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades proceda a aprobar la suscripción de "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTO CRISTO DE BAGAZAN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA".

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: regidor Edwin tiene la palabra para sustentar.

- 6. **INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA,** sí señor alcalde, con Nota Informativa N° 555-2023 llegó el expediente N° 421, la cual la Comisión de Economía y Administración se ha reunido y ha dictaminado lo siguiente: "Visto que mediante Nota Informativa N° 555-2023 de fecha 12 de julio a través de la cual la Secretaría General remite expediente para que previo análisis y debate se apruebe y autorice al señor alcalde la celebración del "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTO CRISTO DE BAGAZAN

[Handwritten signature]

Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA"; mediante Carta N° 051-2023 de fecha 22 de mayo, el señor Carlos Torrejón Alvarado con cargo de Administrador de la Cooperativa Santo Cristo de Bagazán solicita la renovación del convenio de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por planilla la cual tiene por objeto otorgar créditos a todo el personal nombrado, CAS, pensionistas y personal contratado a plazo indeterminado; con Nota Informativa N° 667-2023 de fecha 4 de julio la Jefa de la Oficina de Gestión de las Personas informa a la Gerencia de Administración y Finanzas lo siguiente: que habiendo procedido a la revisión del presente convenio y al no evidenciar cláusulas de objeción se sugiere que se efectúe la suscripción del presente convenio de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por planilla; asimismo el numeral 76.1 del artículo 76 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General señala que las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de la colaboración sin que ello importe la renuncia a la competencia propia señalada por la ley, uno de los medios de colaboración interinstitucional son los convenios, las entidades a través de sus representantes autorizados celebran dentro la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia; mediante Informe Legal N° 421-2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba concluye: es procedente pasar a la sesión de concejo para que previo análisis y debate de ser el caso se apruebe y autorice al alcalde de esta corporación edil la celebración del convenio; mediante Acta de la Comisión, Acta N° 12 se indica lo siguiente: que de acuerdo a las Notas Informativas N° 537 y 667 que habiéndose procedido a la revisión del presente convenio no se evidenciaron cláusulas de objeción y sugieren que se efectúe la suscripción del presente convenio de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por planilla; de acuerdo al Informe Legal N° 421 después de la revisión y análisis del presente convenio señala que es pertinente afirmar que se encuentra dentro de los alcances de las normas citadas para ser derivado al concejo municipal, asimismo precisa que es función exclusiva del concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e interinstitucional pues así lo prescribe el inciso 26 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo que el Lic. Oscar Manuel Martínez Arista, administrador de la Cooperativa Santo Cristo de Bagazan sede Moyobamba, afirma que la tasa de interés para el presente convenio es mínima del 10% anual para socios recurrentes y máximo del 16% para socios nuevos, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 292 del 2015 está Comisión por unanimidad procede a formular lo siguiente, dictaminan primero opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades proceda a aprobar la celebración del "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTO CRISTO DE BAGAZAN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA" de acuerdo a los incisos A, B y C del Acta N° 12; ENCARGAR a la Secretaría General el cabal cumplimiento del presente Dictamen, La Comisión. (01:09:50)

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: gracias regidor Edwin, ¿alguna inquietud respecto al convenio?, levantar la mano los regidores que están de acuerdo, aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Siguiendo Dictamen por favor doctora Valeria.

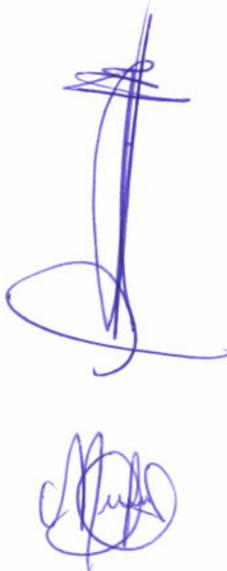
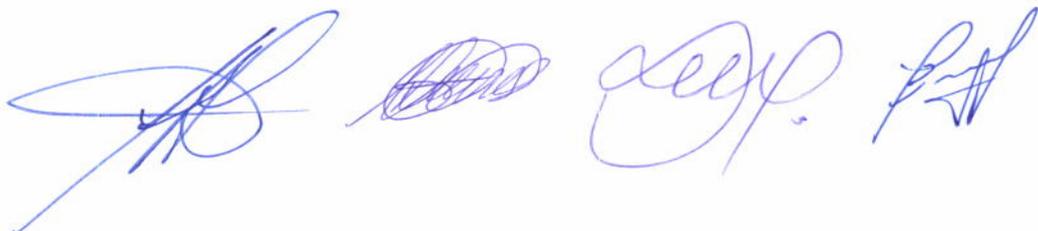
7. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** si señor alcalde, el siguiente punto es el Dictamen N° 013-2023 de fecha 14 de julio del 2023 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el cual tiene opinión favorable para que el Pleno del Concejo Municipal en estricto



cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a AUTORIZAR al Alcalde Provincial de Moyobamba la celebración de la SEGUNDA ADENDA AL "CONVENIO PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL"

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: regidor Ronald tiene la palabra.

8. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE,** sí señor alcalde, ha llegado a la Comisión la Nota Informativa N° 463-2023 de Secretaría General donde se propone al concejo municipal la aprobación de una segunda adenda al convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia municipal exclusiva entre nuestra institución y el Programa Nacional de Saneamiento Rural, tengo que explicarle al concejo de que esta adenda ha debido de ser firmada el año pasado en enero del año pasado y lo que está proponiendo justamente el Programa Nacional de Saneamiento Rural es que se pueda aprobar esta firma de convenio con retroactividad para lo cual se ha solicitado que se vuelva a realizar informes técnicos en esta gestión y también el informe legal, la Comisión está proponiendo que se apruebe este convenio tras varias semanas de análisis y debate y reuniones que hemos tenido con el Programa Nacional de Saneamiento Rural y los funcionarios de la municipalidad para autorizar y se pueda regularizar justamente la intervención que ya ha realizado el Programa Nacional de Saneamiento Rural en la provincia de Moyobamba en diferentes comunidades dentro de nuestra jurisdicción y lo que ellos mencionan es que están necesitando justamente regularizar esta adenda de convenio para que puedan cerrar ya los proyectos que se han ejecutado, entonces en ese contexto señor alcalde, señores regidores se ha pedido un nuevo informe legal para ver si es procedente o no es procedente poder nosotros como concejo aprobar una adenda con tantos meses de retroactividad teniendo en cuenta de que el convenio a finiquitado entre la Municipalidad y el Programa Nacional de Saneamiento Rural en enero del año pasado, entonces ese contexto quiero leer un poco el informe legal N° 409-2023 de la oficina de Asesoría Jurídica de nuestra Municipalidad donde menciona algunas atingencias, en primer lugar opina que: *"una adenda ya sea de contrato, convenio o cualquier otro acto jurídico se define como todo aquello que se añade o se agrega a un escrito contrato o cualquier otro acto jurídico sin que se varíe lo esencial y/o fundamental del mismo, además los servicios de saneamiento son considerados de interés público y de necesidad primaria por lo cual con la suscripción de la adenda número dos del "CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL" se mejorará la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable para consumo humano en calidad, cantidad, continuidad y cobertura, se corroboró que la eficacia anticipada respecto a la adenda materia de análisis cumple con los tres requisitos que requiere el artículo 17.1 del TUO de la Ley 27444 Ley de procedimiento Administrativo General que es básicamente la norma en donde se está basando para poder aprobar este dictamen y este acuerdo de concejo de manera retroactiva; es PROCEDENTE pasar a sesión de concejo para que previo análisis y debate se apruebe y se autorice al alcalde de esta corporación edil la celebración a la segunda adenda de convenio entre ambas instituciones y que deberá remitirse a través de secretaria General los actuados a la comisión",* bueno también dentro del informe menciona el análisis de los proyectos que se han ejecutado dentro del marco de este convenio, se ha hecho un primer convenio específico, esta es la segunda adenda, obras que van a ser transferidas a la Municipalidad Provincial de Moyobamba, tenemos el



Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento de centros poblados de Playa Hermosa, Imperio de Cashiyacu, Alan García, Pedro Pascasio Noriega, Nuevo Piura, Nuevo Moyobamba, Los Ángeles, La Libertad de Huascayacu, Alfarrillo, Santa Rosa de Oromina, Marona, Caña Brava, Santa Catalina, Malvinas, La Primavera, Nueva Alianza, Nuevo Eden, La Cruz del Alto Mayo, Campo Alegre y Ganimedes, son un total de 20 comunidades que han sido beneficiadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural y que necesitan de este convenio o adenda de convenio para que puedan ser culminados ya en su totalidad y puedan ser transferidos a la Municipalidad de Moyobamba; también tenemos un segundo cuadro que están en proceso de liquidación, tenemos el centro poblado Cordillera Andina, Quillualpa, La Perla de Indañe, esos tres están en proceso de liquidación que también están dentro de esta adenda de convenio, y por ultimo una obra que está todavía en ejecución que es el centro poblado de Miraflores del Alto Mayo, en total estamos hablando de 24 comunidades que han sido beneficiadas por este convenio y que si nosotros como concejo autorizamos el día de hoy poder aprobar esta adenda, se estarían culminando ya estos proyectos y adicionalmente también de acá a un par de meses la oficina de asesoría técnica municipal viene trabajando la priorización de otros centros poblados para que se pueda firmar otro convenio y una posterior intervención de este programa el próximo año, muchas gracias. (01:19:20).

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: ¿alguna inquietud señores regidores?, sé que es importante este tema, levantar la mano los que están de acuerdo con la segunda adenda de este convenio, correcto, se aprueba por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Siguiendo

9. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como siguiente punto tenemos señor alcalde y señores regidores, el pedido formulado por el regidor Porfirio Víctor Centurión Piña a efectos de que se autorice al señor Mario Pinedo participar en la presente sesión con el fin de informar sobre los tramites de la construcción de una sucursal de Plaza Veá y el mercado Mayorista.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: regidor Ronald tiene la palabra.

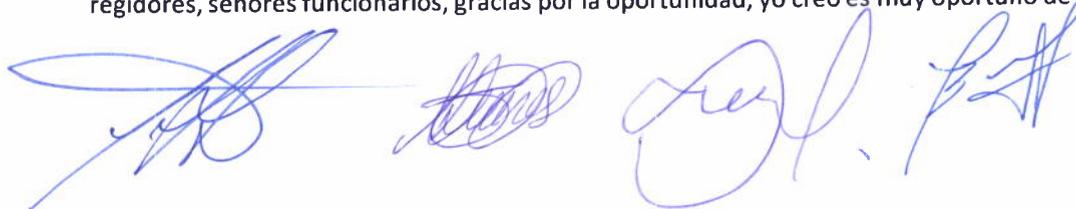
10. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE:** señor alcalde sobre el pedido del regidor Centurión quisiera consultar en calidad de que va a participar el señor Mario Pinedo en esta sesión de concejo, ¿en calidad de funcionario de alguna institución o como persona natural?

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: regidor Porfirio tiene la palabra para poder responder

11. **INTERVIENE EL REGIDOR PORFIRIO VÍCTOR JULIO CENTURIÓN PIÑA:** señor alcalde el señor Mario Pinedo va a participar como persona natural ya que es el impulsador y coordinador de estas empresas

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: muchas gracias, vamos a pedir entonces autorización para la participación del señor Mario Pinedo, levantar la mano los que están de acuerdo, queda aprobado por unanimidad, señor Mario Pinedo tiene la palabra al respecto (01:22:05)

12. **INTERVIENE EL SEÑOR MARIO PINEDO:** muy buenos días señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, gracias por la oportunidad, yo creo es muy oportuno de



esa manera para sociabilizar todos los temas, efectivamente desde el año pasado, desde el mes de octubre – noviembre cuando ya fueron elegidas nuestras autoridades oficialmente, nosotros como institución como Cámara de Comercio convocamos a todos los colegios profesionales, bueno casi todos los que tienen presencia en Moyobamba, llámese Colegio de Ingenieros, Arquitectos y el Colegio de Abogados, justamente para mantener reuniones con nuestras autoridades, eso consta nuestro alcalde, el regidor Garate, la regidora Elsitá, que estuvieron siempre en esas reuniones justamente con la presencia del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Ingenieros para apoyar a la gestión y a cualquier gestión que pueda venir más adelante, más que todo porque no tenemos un plan de desarrollo actualizado, no sabemos el horizonte en sí en una gestión por donde crecer por donde desarrollar, y es por eso quizás hay ciertos comentarios, malas intenciones de otras personas porque realmente vienen, no solamente es Plaza Veá, no solamente es el tema del mercado mayorista, hay una empresa también, en el Perú existe cuatro empresas de fábrica de vidria, la quinta va a ser ubicada acá en Moyobamba y tuvo ciertos inconvenientes también y eso le consta a la regidora Elsitá con la Gerencia de Desarrollo del Medio Ambiente porque yo creo que una Municipalidad tiene que ser facilitador de la inversión, Plaza Veá por ejemplo está pidiendo mil cables de electricidad de factibilidad y ha sido aprobado, esta empresa fabrica de vidrios está pidiendo ochocientos cables imagínese la envergadura; una planta de café secadora que es el caballito de batalla de todos los candidatos al Gobierno Regional, igualito no saben dónde ubicarse una discoteca nueva, una franquicia que quiere venir pero no sabe dónde ubicarse y hasta la fecha me parece que el Plan de Desarrollo Urbano aun no lo tenemos, no lo iniciamos, no hacemos el trabajo, pero por lo que vengo puntualmente es la aprobación del Planeamiento Integral, lo hemos solicitado el 4 de abril, yo soy el gestor, bueno ya lo saben porque la mayoría nos conocemos, yo soy gestor de inversiones y estoy en este proyecto así como lo estuve en su momento con Precio Uno, pero cuatro meses y la gestora y la representante de INTERCORP que representa al Grupo de Supermercados peruanos coincidentemente a partir del mes de enero es una moyobambina, hija de Samuel Vera Bazán el dueño del ISFER y ella me dice: Mario no es posible que no apruebe la Municipalidad en cuatro meses y Tarapoto nos ha aprobado ya en diecisiete días para el proyecto ya macro, de Macro, porque Macro también es del Grupo INTERCORP, no es posible que en cuatro meses sigan postergándose, actualmente se encuentra en el área legal, yo simplemente vengo acá para decir que esto es un proyecto, quizás hubiera sido ideal nosotros teníamos idea de viajar hoy día a Lima para firmar el contrato de Compra Venta para el día de mañana regalarle en su Aniversario a Moyobamba el mejor regalo, la mejor inversión de progreso, de desarrollo, de generación de empleo para Moyobamba, yo creo que estamos aquí y más que todo yo veo también como vecino que quiere esta tierra, que quiere ver progresar, yo creo que si el pueblo les ha elegido también a ustedes es para buscar el bienestar de todos en forma conjunta y es por eso que yo vengo acá a pedirles que den celeridad, a Mario Pinedo nunca le van a ver llamarles para que me den obras, para que me den proyectos, para que me ayuden en algo, o que me den trabajo para mi familia, jamás me van a escuchar en eso yo simplemente quiero contribuir como ciudadano en diferentes instituciones donde estamos por eso pido la celeridad más que todo, yo ya creo que cuatro meses que cumple el 4 de agosto, que está en el área legal y ya lleva creo como 15 días pero bueno, es eso, justamente la aprobación para poder celebrar el contrato, el primer contrato de opción de compra con INTERCORP; el segundo punto es también del mercado mayorista, hubo un momento que nos convocaron al campo ferial justamente para ser parte de la organización de la feria algo que decidimos no hacerlo por la premura, el tiempo y todo esto, pero había un inconveniente de que habían los comerciantes, los mayoristas los minoristas, y ahí es que como empresa privada también hemos llevado una propuesta, la propiedad

[Vertical handwritten notes in blue ink, including a signature at the top and several illegible scribbles.]

[Horizontal handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.]

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

00987

donde se va a desarrollar Plaza Vea tiene más de cuatro hectáreas, Plaza Vea se va a desarrollar en dos hectáreas sobra uno y en otra hectárea el mercado mayorista y como hay bastante área todavía alrededor llevamos la propuesta, obviamente el mercado privado estamos hablando que hay inversión y aparte como el dueño tiene una entidad financiera dándole el lote o la parcela como quieran llamarlo sin inicial simplemente de acuerdo a tu capacidad de pago, pagas en uno, dos, tres o cuatro años, eso se encuentra ahora en Catastro me parece este expediente, uno es el expediente 499905 el de Plaza Vea y el del mercado mayorista es el expediente 511011, es eso lo que estoy viniendo a pedir, yo creo que no es mucho, para comentarles un inversionista chino que vino hace tres años se está retirando justamente compro dos propiedades que tuve yo la facilidad de ponerlo en línea todo en la gestión anterior, antes de yántalo lo hemos vendido felizmente a un moyobambino a Wilmer Romero con muchas facilidades y una propiedad de treinta y seis hectáreas en marona justamente, todos los inversionistas buscan la estabilidad jurídica prácticamente una municipalidad que sepa responder a las inversiones, y ahora ya lo puse a la venta 36 hectáreas después de Pablo Yacu, y justamente no esperemos miren que cuantas cosas hemos pedido como ciudad a raíz de estos problemas de que no nos entendemos, hay mucho egoísmo, no sé qué nos mueve para poder llegar a esto, y otra cosa quería comentarles de que aprovechando esta gran oportunidad porque no es fácil estar aquí reunidos, hemos formado un comité cívico de apoyo a la división policial que nos ha convocado ... quiero informar porque esta noche es importante', mira es por el tema de seguridad ciudadana señor alcalde, es un tema que ... (01:31:25)

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO: sometemos a votación para tratar otro tema, levantar la mano, correcto, puede continuar señor Mario Pinedo.

13. INTERVIENE EL SEÑOR MARIO PINEDO: es simplemente para informar de este comité, en mi primera gestión como presidente de la cámara de comercio hace diecisiete años los directivos hicimos una chanchita y compramos una moto y esa moto lo donamos a la municipalidad provincial de Moyobamba para la creación del serenazgo y de ahí ya comienza a crearse el serenazgo, ahora el comité cívico de apoyo, igual nos han convocado, ahora la muy buena predisposición del coronel jefe de la DIVPOL, vemos mucha presencia de la Policía en las calles y nos hemos reunido varias personas que él nos ha invitado y gracias a la referencia me eligieron presidente, hemos vuelto a hacer una chancha, hemos comprado una moto y hoy día queremos exhibirlo acá en el frontis de la municipalidad porque queremos recaudar fondos teniendo como objetivo principal es comprar por el valor de 48 mil soles un sistema de tecnología de punta de radio para darle a toda nuestra Policía, es un tema de seguridad ciudadana que el alcalde es el presidente del comité provincial y el gobernador es el presidente regional del comité de seguridad ciudadana pero también nosotros como empresarios privados estamos haciendo gestiones y estamos apoyando con resultados, y es eso lo que queremos y a ver si nos permiten exhibir la moto también acá para de esa manera también contribuyan en la compra de tickets para lograr ese monto; otra cosa también, agradezco al gerente municipal siempre escucha mis llamados, dos empresarios quieren invertir en el parque paz y amor, uno con bancas y otro con energía solar para la iluminación y también el gerente municipal con el gerente de medio ambiente se convocaron como representante y responsable de parques y jardines para justamente permitirnos, más que todo esto lo hacemos para que tengan conocimiento todos, como vuelvo a repetir no hay oportunidad para volver a socializar estos temas tan importantes que lo estamos haciendo simplemente por amor a Moyobamba por querer ver a una ciudad mejor, más bonita y desarrollada y dejar para nuestros hijos un futuro mejor, esa

[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including a signature and the name 'Señor Mario Pinedo']

[Four handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA-ABOGADA
Moyobamba - San Martín

00988

es mi molestia de esta mañana, les agradezco su atención y por favor espero tener resultados porque en todo trabajo hay que medir por resultados, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias Mario por tu interés por Moyobamba, entonces vamos a pasar a la gerencia municipal para poder atender el pedido, muchas gracias. Regidor Ronald tiene la palabra (01:34:30)

14. INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE, señor alcalde sobre el tema, sobre Plaza Veá y el Mercado mayorista creo que desde un primer momento nosotros como gestión hemos dicho que no vamos a tener ningún obstáculo de inversión privada en esta gestión municipal pero veo que lamentablemente algunos funcionarios no toman con celeridad justamente estas grandes inversiones que necesita la provincia de Moyobamba, entonces he visto una publicación en las redes sociales donde echan la culpa a la institución municipal por el retraso de estos proyectos y básicamente señor alcalde la municipalidad es usted y es su concejo, los funcionarios prácticamente no salen a dar la cara en este aspecto cuando hay algún retraso en cuento a las inversiones, cuatro meses definitivamente dice mucho de nuestra gestión y creo que Moyobamba necesita con celeridad inversiones grandes como Plaza Veá para empezar a ganarle al tiempo ya que hemos tenido gestiones anteriores que prácticamente nada han realizado para promover la inversión privada en nuestra provincia de Moyobamba, es importante también señor alcalde empezar a regular ciertas cosas y desde la gerencia de desarrollo económico decirle a la población ciertas cosas también que necesita conocer, tengo entendido porque estamos buscando impulsar justamente la construcción del mercado mayorista en la ciudad de Moyobamba que para tener un mercado mayorista según la reglamentación que tiene el Ministerio de Producción que mínimo se tiene que tener cuatro hectáreas de un terreno para poder construir un mercado un mercado mayorista y escuchándole al señor Mario Pinedo de lo que está promoviendo el empresariado privado para este mercado mayorista solamente es de una hectárea lo cual no estaría ajustado a la reglamentación que tiene el Ministerio de Producción, más si podría construirse un mercado minorista o un mercado modelo con inversión privada, creo que también es saludable esta inversión que se viene realizando señor alcalde y creo que usted como líder tiene que de una u otra forma ajustar a sus funcionarios para que puedan ver como una prioridad estos proyectos que necesitan nuestra ciudad de Moyobamba, pero es importante aclarar ciertas cosas porque he visto ya una publicidad que viene saliendo que se va a construir el mercado mayorista de la ciudad de Moyobamba justamente con esta iniciativa privada cuando no se ajusta a las normativas que manda el Ministerio de Producción por tanto los mismos comerciantes de donde ha nacido esta iniciativa que son los comerciantes que están en una asociación y actualmente están asentados en el campo ferial ayaymama ellos vienen buscando terrenos que se ajusten justamente a esa normativa y también hay que aclarar una cosa señor alcalde, la municipalidad de Moyobamba si tiene un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) que a la fecha está vigente porque ha sido aprobado en el 2014 con una vigencia de 10 años por tanto lo que se necesita de este Plan de Desarrollo Urbano es una actualización más no hacerlo de cero porque si se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) en la ciudad de Moyobamba que puede ser referencial para futuras inversiones pero considero que también como todo plan se puede perfeccionar en el tiempo, este plan ha debido ser actualizado o mejorado constantemente por lo menos cada dos años y eso también es un jalón de orejas para las gestiones anteriores que no se han preocupado por actualizar permanentemente el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) en la ciudad de Moyobamba lo cual ahora nos llama ya a nosotros como gestión tener que priorizar esta actualización que se viene solicitando a través de la comisión del regidor Silva en diferentes sesiones de concejo para que la gerencia de desarrollo

territorial con su área de Catastro puedan ver el mecanismo de ir actualizando de manera paulatina este Plan de Desarrollo Urbano, por sectores ir definiendo donde van a estar asentados las grandes inversiones que necesita la ciudad de Moyobamba como el mercado mayorista, que sería el mercado mayorista del Alto Mayo, el Terminal Terrestre entre otras inversiones que necesitamos, por eso señor alcalde creo que es necesario ir ajustando a sus funcionarios para que se pueda acelerar justamente estos procesos y no se demore tanto en la parte administrativa porque a la Comisión de regidores todavía no ha llegado.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, muchas gracias regidor Ronald, definitivamente es así, tenemos ya bastante que conversar al respecto, la municipalidad no se opone, yo sé que hay algunos regidores que cualquier cosa aunque no sea verdad ya están en los medios de comunicación, eso malogra la imagen no solamente de Ernesto Peña sino también a toda la municipalidad, entonces las infidencias por favor vamos a pedir que se respete, yo sé que después vamos a conversar estos temas, son temas ya no contra Ernesto sino contra la comuna, no sé si al respecto podemos pedir que nos informe nuestro Gerente Municipal. Regidor Edwin tiene la palabra

15. INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA, señor alcalde, bueno yo ya estoy un poco incómodo desde los primeros días de nuestra gestión que siempre se mencione que Moyobamba por egoísmo no crece o que no se reciba a la inversión privada, por mi parte mi amigo Mario Pinedo no es difícil llegar a presentar nuestras iniciativas al Concejo Municipal y de aquí quiero hacerme una autocrítica y también llevar a la reflexión a los once miembros del concejo municipal, ya es tiempo de que aceptemos el apoyo de muchas personas emprendedoras de Moyobamba, yo sé que la municipalidad sola no se ajusta a veces a la realidad para emprender proyectos, hay gente muy conocedora que puede ayudarnos a gestar la inversión pública privada por lo tanto hagamos una auto reflexión y permitamos que las personas que vienen justamente con menos iniciativas escucharlos porque ellos conocen y que más que el presidente de la cámara de comercio que conoce y seguramente trabajan sus proyectos con profesionales, con los colegios que tenemos acá, Colegio de Abogados, Colegio de Arquitectos, y Colegio de Ingenieros; pero también no me parece bien que nosotros somos los últimos en enterarse muchas veces de lo que pasa en la municipalidad, yo no me sentía bien al ver una publicación de ¿Qué es lo que pasa en Moyobamba? ¿Por qué la inversión no llega? No es que a veces el concejo sea el que tiene la culpa sino a veces tienen la culpa nuestros funcionarios, ¿Por qué somos los últimos en enterarse de que un expediente está en Catastro? ¿Por qué somos los últimos en enterarse de que un expediente está en Asesoría Legal? Porque nuestros propios funcionarios no vienen y en todas las sesiones de concejo nos informan, ha llegado tal proyecto, ha llegado tal propuesta, pero estamos evaluando esto, y había una persona que también se dedica a la inversión privada que me llamo la semana pasada y me decía yo ya estoy meses queriendo hacer una inversión en Moyobamba y Catastro no me da el visto bueno y hasta me hablo de otros intereses, de pedir otros intereses para que les aprueben sus informes, yo no sé hasta dónde esto es cierto, lo que si quisiera es de que nos dejemos ayudar como municipalidad de aquellas personas emprendedoras que vienen a darnos una idea, de aquellas personas que quieran apostar por Moyobamba, no necesitamos necesariamente que el concejo sea el protagonista de la inversión que venga a Moyobamba, necesitamos tener aliados para todos poner punche y que la inversión venga, sin embargo, algunas cosas de repente no puede estar de acuerdo al reglamento pero para eso está justamente los profesionales que existe en la municipalidad y en otras entidades que ellos ya pues se encarguen de encaminar, que ellos se encarguen de la parte administrativa, si de repente una hectárea no basta, o de repente no está de

acuerdo al marco legal que los profesionales ya nos ayuden en el camino pero que se dé ya el visto bueno para que estos tipos de proyectos puedan llegar, que lindo hubiese sido como dice de que mañana un regalo para Moyobamba sea que ya hemos firmado contrato para que Plaza Vea acá a Moyobamba y no estemos envidiando luego lo que sucede en Tarapoto, entonces es necesario señor alcalde hacer reajustes con sus funcionarios para que las cosas sean más viables, y si es que no lo van a poder hacer entonces que digan que profesionales se requieren porque mucha burocracia en la municipalidad y mucho se demora en las áreas respectivas, yo creo que para poder sacar adelante a nuestra población todos debemos ponernos las pilas y yo pido que nos pongamos la camiseta sin ver colores políticos u otros intereses, al margen de quien sea el protagonista que la proyección que nos podamos hacer de Moyobamba de aquí a tres años sea la mejor y pido por favor a aquellas personas externas a la municipalidad que vean algunos actos irregulares o también vean la ineficiencia de algunos funcionarios nos informen, ya son siete meses y creo que si no han respondido algunos funcionarios debemos ponernos la mano al pecho también y dar razón también a la población que nos critica para que ya los proyectos se puedan dar, eso es todo, muchas gracias. (01:45:30)

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias regidor Edwin, doctora Valeria vamos a seguir el curso para poder dar la palabra a nuestro gerente municipal. Yo creo que si todos tienen la información yo creo que para no estar dando información falsa en los medios de comunicación porque los medios de comunicación también deben apoyar a la gestión; bien vamos a pedir levantar la mano para la intervención de nuestro gerente municipal, autorizado, gerente tiene la palabra.

16. INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL, CPC. WILSON VILLEGAS VIENA: muchas gracias señor alcalde, buenos días, el tema específicamente de Plaza Vea nosotros teniendo el conocimiento ya de que los documentos se están siguiendo su trámite le hemos hecho su seguimiento con coordinación también con el señor Pinedo que siempre estamos en coordinación, entonces el día de ayer también estábamos coordinando con asesoría legal porque si es cierto que el documento a estado ahí unos días y el día de hoy hemos acelerado todo el trámite, con Informe Legal N° 445 con fecha de hoy día le pasaron a la Gerencia Municipal ya, el asesor legal hizo el informe en donde concluye dando opinión favorable al pedido que están haciendo, de la Gerencia Municipal inmediatamente nosotros lo hemos pasado a Secretaría General, ahora ya se encuentra en Secretaría General lo que es de Plaza Vea y ya vamos a pasarle a la comisión para que la próxima sesión de concejo ya pase para su aprobación, o sea en ese sentido lo de Plaza Vea ya está toda la documentación y solamente falta el dictamen para que entre a la siguiente sesión para su aprobación ahí sí hemos corrido en ese tema; en el otro tema del mercado está en Catastro, técnicamente lo están viendo ellos más bien yo quiero solicitar que me den permiso para que el ingeniero de catastro pueda dar su informe técnicamente y pueda aclarar al concejo.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias gerente municipal, vamos a someter a votación para la participación del Arq. Toledo, aprobado por unanimidad.

17. INTERVIENE EL ARQUITECTO TOLEDO: buenos días señor alcalde, regidores y funcionarios, el tema del mercado mayorista está con el expediente 501011 y no es un tema de mercado mayorista, la presentación de este expediente obedece al cambio de zonificación, o sea debemos tener claro de que no hay un pedido de un mercado mayorista sino cambio de zonificación que le permita funcionar a un mercado recién, posteriormente al cambio de zonificación el propietario del proyecto presentará su

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

proyecto para ser evaluado y en esa evaluación se le dará la categoría que le corresponde de acuerdo al área, o sea estamos hablando de un mercado mayorista en el aire todavía no hay un pedido específico de un mercado mayorista, estamos en la etapa inicial en la que ya el informe para el cambio de zonificación está listo, igual que Plaza Veá en la que ustedes tiene que aprobar este cambio de zonificación para que pueda funcionar un comercio especializado en la zona, el tema del mercado mayorista todavía no existe porque no hay un pedido con un expediente que permita ser calificado, entonces ese es el punto, hemos estado hablando de un mercado mayorista que todavía no está ni siquiera el proyecto presentado, es el cambio de zonificación. Escuche al regidor hablar sobre el tema que en Catastro se demoran los expedientes, nosotros tenemos la responsabilidad de evaluar los expedientes, a mí me gustaría porque nombro a varios, y dijo que hay varios empresarios que quieren hacer inversiones, perfecto, nosotros no estamos en contra de las inversiones, nosotros estamos a favor del ordenamiento territorial de Moyobamba, acabamos de tener un problema la semana pasada en la oficina porque un empresario quiere a toda costa que se le apruebe un proyecto que no va a pasar en la manera que lo ha presentado, si ustedes me dicen que en la oficina de Catastro hay alguien que está pidiendo dinero yo le pediría por favor que de su nombre porque las denuncias se hacen con nombre, el honor de un profesional es una trayectoria que la mide y que la hace día a día, yo no he venido a Moyobamba a tener problemas personales o a pedir dinero, yo he venido convocado para ordenar una ciudad que en planificación urbana es un completo desorden, entonces bajo esa perspectiva to le pediría al regidor que sea más claro porque yo si tengo que irme me iré defendiendo mis conceptos de que el orden no tiene nada que ver con el dinero, yo he votado a muchos funcionarios de mi oficina que me han venido a insinuar que me van a dar dinero para aprobar proyectos y eso son los proyectos que han sido observados y que han tenido que reingresar con levantamiento de observaciones adecuándose al reglamento nacional de edificaciones y adecuándose al Plan de Desarrollo Urbano, no podemos seguir teniendo urbanizaciones o pseudo urbanizaciones fuera del PDU, si ustedes dan un paseo fuera de la zona urbana, es un desastre, estamos trabajando en eso, hablando del PDU, el PDU es un instrumento de manejo gerencial, es un proyecto que abarca muchas áreas, o sea no es algo que se hace por sectores progresivamente, es un trabajo que es multi disciplinario tiene que terminar en el Plan de Desarrollo Urbano y en la implementación de la oficina de Catastro, nosotros tenemos una oficina de Catastro que funciona como si fuera una oficina de una Municipalidad distrital y de las más pequeñas, no tenemos un sistema que nos permita manejar la información de forma adecuada, nosotros seguimos trabajando con Auto CAT que es una forma de trabajo muy primitiva, no tenemos un sistema que nos permita tener información real y que nos facilitaría incluso conectarnos con Rentas, entonces el PDU tiene que terminar en eso, en la implementación de la Oficina de Catastro, en la implementación de un PDU que sea real, el PDU que hemos tenido y que venimos manejando ha sido utilizado en las gestiones pasadas como un pisa papel, no se ha utilizado en lo que fue proyectado, por eso tenemos el problema de las habilitaciones urbanas que están en zonas peligrosas, han invadido barrancos, tenemos inversionistas que no han respetado nada y son los mismo inversionistas que llegan a la oficina, se les deniega su permiso, no se les permite hacer sus proyectos y son los primeros en salir a decir que les estamos poniendo trabas, las trabas no existen, la ley es una sola, el reglamento nacional de edificaciones es una sola y se aplica a nivel nacional, entonces tenemos que entender desde ese punto de vista de que lo que estamos haciendo en Catastro no es demorar expedientes, es observar los expedientes que tienen más problemas para la ciudad, y quiero terminar mi participación diciendo que si usted conoce en Catastro que existen estos problemas identifiquemos a la

[Vertical handwritten notes in blue ink, partially illegible]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Four handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

persona, yo no tengo ningún temor de que esa persona sea identificada y sea puesta donde tiene que estar, gracias. (01:54:45)

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias arquitecto, regidor Ronald última participación

- 18. INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE**, señor alcalde creo que es fundamental esta aclaración porque hemos entendido en una exposición que me ha antecedido que estamos debatiendo acá sobre un tema de un mercado mayorista y sobre Plaza Vea, pero es totalmente distinto el enfoque, es importante que la Municipalidad aclare esta situación en primer lugar y en segundo lugar creo que va a aterrizar señor alcalde en la urgente necesidad de ya aprobar los nuevos instrumentos de gestión de la municipalidad, su nueva estructura orgánica y la creación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversión Privada, si nosotros ya tuviéramos o contaríamos con esta área especializada de la municipalidad debidamente formada, constituida y con un buen equipo de trabajo de profesionales que conozcan el tema de fomentar la inversión público o privada en nuestra provincia de Moyobamba, creo que esta área va a ser el motor importante para gestar los grandes proyectos e inversiones que necesita nuestra ciudad de Moyobamba, vuelvo a recalcar señor alcalde creo que ya es necesario de parte de la Gerencia Municipal y sobre todo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto que ya se haga llegar a la comisión y se defina de una vez por todas en una reunión de trabajo sobre cuál va a ser la nueva estructura orgánica de la municipalidad, que gerencias o sub gerencias se van a funcionar, cuales se van a crear e ir definiendo porque es la columna vertebral para que este instrumento de gestión pueda generar un ordenamiento dentro de la casa que es la municipalidad para que podamos hacer las cosas de manera ordenada y mejorar el servicio hacia nuestra población, nada más señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias regidor Ronald, continuamos Doctora Valeria

- 19. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** si señor alcalde como siguiente punto tenemos el pedido presentado por la regidora Norlith Linares Camacho a efectos de que se replantee la modificación de la Ordenanza 220-2011 de considerar día no laborable a toda la jurisdicción de la provincia de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, regidora Norlith tiene la palabra para sustentar su pedido

- 20. INTERVIENE LA REGIDORA NORLITH LINARES CAMACHO:** gracias señor alcalde, gracias por el tiempo que me dan, en dicho documento que voy a leer a continuación dice: *"declara día no laborable para el sector público en el ámbito del distrito de Moyobamba todos los 25 de julio en el marco de la celebración de la fundación española de nuestra ciudad"*, bien he tenido que pasar por esta experiencia, por ejemplo el día de hoy o el día de mañana yo tengo el trabajo que tengo que llevar a cabo por lo cual no voy a poder participar en estas actividades que están siendo planificadas, y por otro lado señor alcalde para hacer de su conocimiento que la mayoría por no decir la totalidad de los docentes que trabajamos fuera del área urbana de Moyobamba, nos dirigimos hacia esos lugares, a la zona rural, casi todos somos de Moyobamba y como se celebra el aniversario de Moyobamba pues tenemos que participar activamente de estas actividades por lo cual yo he visto justo y necesario tocar este punto para que se decida



acá y se lleve a cabo el pedido que estoy solicitando porque la provincia de Moyobamba son todos sus distritos, todos los sectores aledaños, toda esa zona rural, centros poblados y las comunidades que de una u otra manera debemos ser partícipes de las actividades que estamos llevando a cabo, y para hacer hincapié también aprovechando la oportunidad, en estas celebraciones estamos invitados a participar todos de manera activa, ¿a qué me refiero? Que nosotros como comuna debemos estar ahí porque se está celebrando el cumpleaños de la ciudad, no es cualquier cosa, entonces para eso mi pedido señor alcalde que se considere y se pase a la comisión respectiva para tratar este asunto, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, regidor Ronald tiene la palabra al respecto

21. INTERVIENE EL REGIDOR RONALD GARATE CHUMBE: sí señor alcalde, teniendo en cuenta de que tiene que haber una iniciativa de proyecto de ordenanza, y la Gerencia de Desarrollo Social es el área indicada para promover o proponer esto sería bueno sacar un acuerdo encargando a la Gerencia Municipal y por su intermedio a la Gerencia de Desarrollo Social trabajar una propuesta de ordenanza para que hagan llegar al consejo si es factible o no es factible poder ampliar justamente ese tema de feriado.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, correcto, vamos a tomar el camino, vamos a encargar a la gerencia municipal y Gerencia de Desarrollo Social para poder ver y hacer llegar... regidora Norlith tiene la palabra

22. INTERVIENE LA REGIDORA NORLITH LINARES CAMACHO: tal vez es el momento de aclarar también, porque acá todos saben que somos cuatro o cinco regidores que somos docentes y me sorprende que ninguno de ellos se manifiesta tal vez por mí misma condición de que yo tengo a comparación de ellos, creo que como docentes también debemos apoyarnos mutuamente

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, correcto, regidora Norlith, regidor Edwin tiene la palabra

23. INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA: si señor alcalde, respecto al tema cuando hay una Ordenanza por parte de una entidad, lo que pasa es que las instituciones educativas se basan en sus normas, en sus propias leyes del Ministerio y muchas veces no lo toma en cuenta una ordenanza de una municipalidad, por ejemplo, si aplicamos a los distritos o acá mismo en Moyobamba la mayoría va a trabajar porque lo que dice el Ministerio es si acatas eso tienes que recuperar y la mayoría de docentes dice si voy a recuperar mejor trabajo normal, pero en sí revisando esta Ordenanza, justamente con la maestra estábamos conversando que solo tiene competencia dentro del casco urbano y que sería bueno de que se amplié a nivel de todos los distritos porque eso ya va a depender de un manejo interno de los directores justamente para atender o hacer cumplir esa Ordenanza, de mi parte totalmente de acuerdo también no solamente en esa Ordenanza sino también señor alcalde de trabajar en una forma estrecha con la Dirección Regional de Educación y con la Unidad de Gestión Educativa Local, no solamente para efectos de esta Ordenanza sino también para efectos de licencia con goce que nuestros maestros contratados no están teniendo, están teniendo obstáculos para atender a la labor de fiscalización y también para asistir a sesiones ordinarias y extraordinarias, lo directores muchas veces no están dando esa facilidad y habría que ver con la parte legal como hacemos valer los derechos que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, entonces también habría que ver ese tema para dar

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink]

facilidad a nuestros maestros contratados que no tiene licencia con goce, eso nada más a manera de comentario señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias regidor Edwin, regidora Mariela tiene la palabra

- 24. INTERVIENE LA REGIDORA MARIELA FACHIN VALLES**, buenos días con todos los presentes, señor alcalde, compañeros, para responder sobre el tema que acaba de pronunciar la profesora Norlith, nosotros también en calidad de directivos hemos hecho esta pregunta cuando tenemos capacitaciones en este caso por la DRE y por la UGEL, entonces ahí nos dijeron bien claro que la Municipalidad puede sacar sus ordenanzas pero más no tiene injerencia en el sector educación porque a nosotros nos paga el Ministerio de Educación, un día laborable un día pagado, y es más en la ordenanza en el artículo cuatro si no me equivoco dice que puede ser feriado pero se somete a recuperación, entonces la municipalidad no tiene injerencia en el sector educativo, ahora si nosotros queremos cambiar, yo sugiero poder entrar en dialogo la Municipalidad con la DRE para dar a conocer, la calendarización del año escolar nos dan a inicios de año y esa calendarización ya viene sí o sí con los días que debemos trabajar y si nosotros no respetamos eso como directivos a nosotros nos cae la sanción, el maestro puede decir yo no me voy pero no es así, hay una calendarización de por medio y nosotros estamos obligados a cumplir porque por esos días de trabajo nos pagan, vuelvo a reiterar sería de que la municipalidad pueda conversar con la DRE y de repente puedan llegar a un acuerdo, pero que la municipalidad diga que no van a trabajar en educación porque es el aniversario de la provincia no va a tener sustento, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias regidora, el regidor Silva tiene la palabra

- 25. INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA**, muy en sintonía con la maestra Mariela, es cierto el Ministerio de Educación nos manda una calendarización establecida, por ejemplo, la UGEL ha organizado capacitación para los docentes, hoy hasta inclusive mañana tenemos capacitación en la institución educativa Serafín Filomeno y el 27 también aun sabiendo que mañana es nuestro aniversario día 25 y aun sabiendo que el 27 esta también calendarizado para el desfile cívico militar, o sea que podamos aprobar o no aprobar una ordenanza los que somos docentes nos ajustamos siempre a lo que dice el Ministerio de Educación, ya dependerá de la libre disponibilidad que tenga el docente para asistir y que se descuente, ese será su lío, así es que, que se pueda hacer la modificatoria a través de la Gerencia de Desarrollo Social y aquí se pueda debatir pues bien no hay problema, pero que nosotros nos ajustamos a los lineamientos del Ministerio de Educación eso si es más fuerte.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, muchas gracias, entonces vamos a pedir que hagan la propuesta y después se debatirá al respecto. Vamos a someter a votación para que se encargue a Gerencia respectiva para presentar la propuesta, levantar la mano, listo, aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta. Siguiente tema Dra. Valeria...

- 26. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, ABOG. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**, como siguiente punto tenemos el pedido presentado por el regidor Luis Alberto Silva Guerra a efectos de que se informe sobre las fichas presentadas en el marco del Decreto de Urgencia para prevenir los efectos del fenómeno del niño.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, vamos a pedir autorización para la intervención del gerente municipal respecto a las fichas, o el Gerente de Desarrollo Territorial, levantar la mano, aprobado. Gerente Municipal tiene la palabra

27. INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL, CPC. WILSON VILLEGAS VIENA, nuevamente muchas gracias señor alcalde, bueno de la primera señor alcalde hemos presentado las doce fichas técnicas lo cual hemos tenido solamente una comunicación verbal y nos han dicho que las doce diez ya están aprobadas pero todavía en realidad lo que falta es el documento donde nos dan ellos oficialmente, todavía no sale el documento señor alcalde, entonces en esta segunda todavía los expedientes están siendo realizados porque tenemos plazo de presentar todavía hasta la fecha 26, entonces nosotros estamos trabajando con eso, el Gerente de Obras conjuntamente con el Ing, Alonso vienen trabajando en ese tema, ya tenemos ya los expedientes solamente esta para subir al sistema, en realidad todo el trámite ya lo hicimos, de la primera como repito solamente falta que nos oficialicen los expedientes aprobados, y del segundo tramo todavía estamos en fecha de presentar hasta el 26, entonces de ahí vamos a tener que esperar nuestra evaluación que nos van a hacer para ver cuántas de ellas van a ser aprobadas de los expedientes que estamos presentando, pero si ya nos confirmaron que diez de los doce ya están y solamente falta la confirmación oficial digamos que en el transcurso de esta primera semana de agosto nos dijeron que va a salir el documento, eso les puedo informar sobre las fichas.

INTERVIENE EL ALCALDE ERNESTO PEÑA ROBALINO, gracias gerente municipal, de los doce proyectos de inversión y dos actividades que se han presentado en el FONDES, diez están aprobados y en esta oportunidad la última declaratoria está todavía en proceso. ¿alguna otra inquietud? Al no tener inquietudes vamos a terminar la sesión por hoy, agradecemos a todos, damos por finalizada la sesión

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N° 14-2023, siendo las 11 horas y treinta minutos de la misma fecha.

